



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0377/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO COMPLEMENTARIO DE REMUNERACIÓN ADICIONAL A FUNCIONARIOS QUE PRESTARON SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL DE LA ANDE.

15 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/168/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el cual remite Memorando DEU/211/2025, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita el pago complementario en concepto de Remuneración Adicional para los funcionarios que prestaron servicios en la aplicación de pruebas de conocimiento realizada en el marco del Concurso Interno Institucional de la ANDE, el 22 de febrero del presente año y por actividades posteriores realizadas en el 23 de febrero del presente Ejercicios.

El Memorando DSB/032/2025, de la Dirección de Gestión de Personas, en el cual remite el informe correspondiente para el pago complementario de la Remuneración Adicional a los funcionarios de la FP-UNA, que prestaron servicios en la Evaluación de Conocimientos Correspondiente al Concurso Interno Institucional de la ANDE.

El Memorando PEP/067/2025 de la Jefa, C.P. Carolina Villagra, del Departamento Financiero, en el cual se informa respecto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del OG 125 FF30 OF001.

La Resolución N° 0041/202, de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se reglamenta el pago de bonificaciones y asignaciones temporales y complementarias a funcionarios permanentes, personal contratado, trasladado y/o comisionado a la Facultad Politécnica, para el ejercicio fiscal 2025.

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago complementario de Remuneración Adicional, por servicios prestados a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en el marco de la aplicación de pruebas de conocimiento en el marco del Concurso de Oposición Interno Institucional de la ANDE, correspondientes a las fechas 22 y 23 de febrero del presente ejercicio, a los funcionarios detallados en el Anexo de la presente Resolución, por los montos allí especificados, a ser imputado del Objeto de Gasto 125 "Remuneración Adicional" con Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 001.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0377/2025



N°	C.I.C.N°	APELLIDO Y NOMBRE	OG	MONTO
1	1.417.321	FARIÑA BRIZUELA CELENE DEL ROCIO	125	100.000
2	4.218.608	CÁCERES MACCHI JOSÉ MARÍA DAVID	125	200.000
3	992.453	TORRES GUTT ALCIDES JAVIER	125	200.000
4	3.921.220	RUIZ JARA ALEXIS MIGUEL	125	100.000
5	4.331.746	GUANES ANTONIO ANDRÉS	125	400.000
6	3.006.507	GALEANO MIRIAM RAQUEL	125	300.000
7	972.535	CARDOZO CÉSPEDES ALBERTO	125	300.000
8	2.842.999	FLORENTÍN MONTANIA FIDENCIA	125	150.000
9	1.795.424	MARMORI DE MENDOZA DILIA	125	300.000
10	2.200.470	ALDERETE DE FERNÁNDEZ LILIANA JAZMÍN	125	150.000
11	2.358.635	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MILCIADES RAMÓN	125	300.000
12	2.259.241	BENÍTEZ SANTACRUZ JOEL ARSENIO	125	600.000
TOTAL				3.100.000

Re

d